



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0024450/2019

Córdoba, 24 MAY 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Cecilia Alvarez Igarzabal, integrante del comité organizador del SAP 2017, en referencia al pago por la organización del SAP 2019;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y abonar la factura C00005-00001137, a la firma **FUNDACION CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CUIT: 30-65328154-0**, por la suma total de \$16500.- (Pesos Dieciséis Mil Quinientos), por la organización del SAP 2019.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos recaudados con las inscripciones del SAP 2017 disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Autorizar el alta de la cuenta bancaria en el Sistema Interbanking sin la DDJJ pertinente.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro:
SB/ab

937

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC